

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.**

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA FELICITA POR SU CUMPLEAÑOS AL COMPAÑERO DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O”. (APLAUSOS)

EXISTIENDO EL QUÓRUM LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA, QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 124 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS AL CUAL SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

LOS DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CARLOTA VARGAS GARZA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JAVIER PONCE FLORES, DIERON LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 41, 85, 99, 108, 116 Y 122; SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 134, Y SE DEROGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. ASIMISMO, DIVERSOS OFICIOS CONTENIENDO COMENTARIOS Y POSTURAS RESPECTO A DICHA REFORMA ELECTORAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ; INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, BENITO CABALLERO GARZA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 38 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACION DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, ASÍ COMO DE REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007, DESARROLLADAS POR LA LXXI LEGISLATURA.- **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR COLOCAR EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. YÉSSIKA YOLANDA HERNÁNDEZ PENILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE

PROTECCIÓN A MENORES.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- 4.** OFICIO No. DGPL/2.-584.18 SIGNADO POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO APROBADO POR ESA H. CÁMARA, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS Y LEGISLATURAS ESTATALES QUE HAN EXPEDIDO UNA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA NÓMINA O DISPOSICIONES HACENDARIAS

QUE CONTEMPLAN UN IMPUESTO DE ESTA NATURALEZA, CONSIDEREN REALIZAR LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS, A FIN DE OTORGAR EXENCIONES O DEDUCCIONES IMPOSITIVAS A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.- **DE ENTERADA Y SOLICITO A LA SECRETARÍA DAR RESPUESTA A LA H. CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL YA SE CONTEMPLA ESTÍMULOS FISCALES A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA GALVÁN, PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME QUE CONTIENE LAS PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL INMUJERES SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO.- **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS C. DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JACINTO FAYA VIEZCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA ENTREVISTA DANDO A

CONOCER LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS A LA REFORMA ELECTORAL.- **DE ENTERADA SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y C.P. ALFREDO GERARDO DE LA GARZA DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LA PROPUESTA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO 37 INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE SEAN INCORPORADOS AL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS Y SE DESTINEN A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DEL PASEO SANTA LUCÍA”.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 4291, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2007, A LAS 11:31 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA, CON 31 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4291) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4291, QUE CONTIENE EL ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN SE HAGA UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN SPOTS TELEVISIVOS, SE DESTINEN A PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS REGIOMONTANOS. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE MÉRITO, LOS**

PROMOVENTES MANIFIESTAN, QUE DESDE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2006, SE HA ESCUCHADO LA VOZ DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EL C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, AL SEÑALAR QUE EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN LE HEREDÓ UNA DEUDA MILLONARIA. POR LO QUE ANTE DIVERSAS INSTANCIAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, HA SOLICITADO EL APOYO ECONÓMICO PARA AFRONTAR LOS PASIVOS QUE DEBEN CUBRIR PARA CONCLUIR EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. SIN EMBARGO, LLAMA LA ATENCIÓN QUE DESDE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE HA TRASMITIDO AL AIRE UN SPOT TELEVISIVO DURANTE LOS HORARIOS DE LOS NOTICIEROS LOCALES, CON EL ÚNICO FIN DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, QUE SU ALCALDE DESDE TEMPRANO SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO. ESTIMAMOS QUE EL MENCIONADO SPOT TELEVISIVO PARECIEREN MÁS UNA CAMPAÑA PERSONAL, ENCAMINADA TAL VEZ A EMPEZAR A DIFUNDIR SU IMAGEN CON MIRAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, EN VEZ DE ENFOCARSE, COMO RESPONSABLE DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN DIFUNDIR EL CONTENIDO DE SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE QUIENES HABITAN EN MONTERREY. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y PREOCUPADOS POR LA URGENTE NECESIDAD TAL COMO LO HA MANIFESTADO EL SEÑOR ALCALDE, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PROPONEMOS HACER UN RESPETUOSO LLAMADO A LA PRUDENCIA DEL

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, CON EL OBJETO DE QUE SEA COHERENTE CON LO QUE ÉL HA MANIFESTADO, EN RELACIÓN A LA FALTA DE SOLVENCIA PARA AFRONTAR SU GASTO CORRIENTE, POR ELLO CONSIDERAMOS QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN LOS MENCIONADOS SPOTS TELEVISIVOS, DEBEN SER DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LOS REGIOMONTANOS. ASÍ MISMO Y CONSTERNADOS POR LA FALTA DE CONOCIMIENTO DEL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LOS CIUDADANOS AL ERARIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ES QUE ESTIMAMOS QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL MOMENTO DE FISCALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL ALCALDE ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. A ESTA SOBERANÍA LE CORRESPONDE FISCALIZAR, VIGILAR Y EVALUAR EL EJERCICIO FINANCIERO ESTATAL O MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LE CORRESPONDE REVISAR Y APROBAR EN SU CASO, CADA AÑO Y CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS, DE COBRO E INVERSIÓN DE LOS CAUDALES PÚBLICOS DEL

ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES X Y XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ESTE PODER LEGISLATIVO EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, AUXILIÁNDOSE PARA ELLO, POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, DEPENDIENTE DEL CONGRESO, ES DECIR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUIEN PRESENTA A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DE CUENTA PÚBLICA QUE CONTIENEN LOS ESTADOS CONTABLE, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICOS Y DE OTRO ORDEN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE. CON LO ANTERIOR, SE VERIFICA Y EVALÚA SI LAS ENTIDADES, EN ESTE CASO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REALIZÓ SU ACTIVIDAD FINANCIERA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON ESTRICTO APEGO A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL MUNICIPIO Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SI EJERCIERON CORRECTA Y ESTRICTAMENTE SUS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; SI EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON SUS PARTIDAS; Y SI APLICARON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE

FINANCIAMIENTOS EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS POR LA LEY, PARA EN BASE A ÉSTE, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL. ES DE ADVERTIRSE, QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ESTABLECE QUE ESTE ÓRGANO TÉCNICO PODRÁ VERIFICAR LA EXACTITUD Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES EROGADAS, ASÍ COMO SI LOS COBROS Y PAGOS HECHOS SE EFECTUARON DE ACUERDO CON LOS PRECIOS Y TARIFAS AUTORIZADAS O DE MERCADO, PUDIENDO EJERCER SUS ATRIBUCIONES PARA FISCALIZAR, CONTROLAR Y EVALUAR A LAS ENTIDADES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y HASTA QUE NO SE HAYAN EXTINGUIDO LAS FACULTADES O PRESCRITO LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EJERCITARSE EN ESTA MATERIA. EN ESTE SENTIDO ES QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, POR LO QUE ESTIMAMOS VIABLE APROBAR, HACER UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN SPOTS TELEVISIVOS, SE DESTINEN A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LOS REGIONTANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SEAN UTILIZADOS EN

FUTURAS OCASIONES EN SPOTS TELEVISIVOS PARA CAMPAÑAS PERSONALES SE DESTINEN A PROGRAMAS SOCIALES QUE BENEFICIEN A LOS REGIONTANOS. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE EN SU LABOR ORDINARIA DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA EL RUBRO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS SPOTS TELEVISIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE SE HAGA UN RESPETUOSO LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ADALBERTO MADERO, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SON UTILIZADOS EN SPOT TELEVISIVOS SE DESTINEN A PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A LOS REGIONTANOS.

ESTIMAMOS CONVENIENTE QUE DEBIDO A QUE EL ALCALDE DE MONTERREY HA SEÑALADO, EN RELACIÓN A QUE EL MUNICIPIO A SU CARGO ATRAVESABA POR UNA ETAPA EN LA QUE SE AFRONTARON SERIOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, RAZÓN POR LA CUAL SEGÚN SU DICHO, TUVO QUE SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA ENFRENTAR LOS PASIVOS QUE TUVO QUE AFRONTAR PARA CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL EL AÑO PASADO Y EVITAR QUE EN LO FUTURO DICHOS RECURSOS QUE NO SE UTILICEN EN SPOT TELEVISIVOS. AHORA BIEN, CONSIDERAMOS QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE PRETENDEN SEAN UTILIZADOS EN EL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE SÍ DEBEN SER DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, PERO QUE BENEFICIEN A TODOS LOS REGIOMONTANOS. POR LO ANTERIOR ES QUE COINCIDIMOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA QUE EN LUGAR DE UTILIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN SPOTS TELEVISIVOS, SEAN EMPLEADOS EN PROGRAMAS QUE BENEFICIEN A NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DE ESA MANERA LOS

DIFERENTES PROGRAMAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL MUNICIPIO PUE DAN SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, AYUDANDO ASÍ A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. POR ESTA RAZÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO OTORGA SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y EXHORTAMOS A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS PARA QUE LO HAGAN DE LA MISMA MANERA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4291 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN NÚMERO 4400, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 16 DE MARZO DEL 2007, A LAS 12:46 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4400) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 9 DE FEBRERO DE 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4400, QUE CONTIENE EL **ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS MARCOS GIACOMÁN, PRESIDENTE DE LA**

CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY (CANACO), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE REGULAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, Y COMO CONSECUENCIA, QUE INICIE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTAR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO DE SUS CIUDADANOS, Y BRINDAR LOS ESPACIOS APROPIADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE QUIENES HOY SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE MÉRITO, EL PROMOVENTE MANIFIESTA, QUE A NOMBRE DE LOS ASOCIADOS A LA CÁMARA NACIONAL DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY (CANACO), EXPRESA SU SINCERA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, QUIEN SEÑALÓ EN UNA ENTREVISTA REPRODUCIDA POR DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD, QUE EN SU ADMINISTRACIÓN NO VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL COMERCIO INFORMAL QUE HAY EN EL MUNICIPIO, DECLARACIONES QUE INTERPRETAN COMO UNA ABIERTA NEGATIVA A APLICAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y COMO UNA

FALTA DE RESPETO A LOS CIUDADANOS QUE SE VEN AFECTADOS POR ESTE PROBLEMA. SEÑALAN QUE COMO YA HAN HECHO SABER AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN LA CANACO, PIENSAN QUE EL COMERCIO INFORMAL ES UNA COMPETENCIA ILEGAL, PORQUE NO PAGA IMPUESTOS FEDERALES NI LOCALES, NI PAGA LOS SERVICIOS DE AGUA, DRENAJE O ENERGÍA. INDICAN QUE ES UN PROBLEMA SOCIAL, PORQUE ENSUCIA NUESTRAS CALLES, DEVALÚA LOS BIENES INMUEBLES DE SUS VECINOS E IMPIDE EL TRÁNSITO DE PEATONES POR LAS ACERAS, OBLIGÁNDOLOS A CAMINAR ENTRE AUTOMÓVILES, CON EL RIESGO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA. POR ÚLTIMO SOSTIENEN QUE EL COMERCIO INFORMAL FAVORECE A LAS REDES DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE VENDEN PIRATERÍA, CONTRABANDO, ARTÍCULOS ROBADOS Y HASTA PORNOGRAFÍA INFANTIL. MENCIONAN QUE LES PARECE MUY PREOCUPANTE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTE PÚBLICAMENTE SU INCAPACIDAD PARA HACER FRENTE A ESTE PROBLEMA, QUE RECONOCEN COMO COMPLEJO, PERO QUE EN ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL PASADO BUSCARON OCUPARSE Y DAR BUENOS RESULTADOS. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y FRACCIÓN 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LA SOLICITUD Y REALIZAMOS EL

ESTUDIO CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN ESTE SENTIDO ES QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, POR LO QUE ESTIMAMOS VIABLE APROBAR, QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE REGULAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, Y COMO CONSECUENCIA, QUE INICIE UN PROGRAMA QUE REGULARICE AL COMERCIO INFORMAL, CON EL FIN DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTAR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y AL LIBERTAD DE TRÁNSITO DE SUS CIUDADANOS, Y BRINDAR LOS ESPACIOS APROPIADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE QUIENES HOY SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: A C U E R D O. **PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE NORMAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS, REGULANDO A LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTAR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y AL LIBERTAD DE TRÁNSITO DE SUS

CIUDADANOS, Y BRINDAR LOS ESPACIOS APROPIADOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA, LEGAL Y ECONÓMICA DE QUIENES HOY SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU VENIA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR PRIMERAMENTE QUE EL COMERCIO ES ALGO MUY IMPORTANTE, Y EL COMERCIO SE REMONTA COMO UN ACTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL CRECIMIENTO NO SOLAMENTE DE UNA CIUDAD SINO DE UN PUEBLO ENTERO, Y LO VEMOS DESDE LA ÉPOCA DE LOS FENICIOS. ESTE COMERCIO HACE CRECER A LOS PAÍSES, DA Y GENERA EMPLEO Y POR LO TANTO RECURSOS PARA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. SIN EMBARGO HEMOS VISTO TAMBIÉN CON PREOCUPACIÓN QUE SE HA INCREMENTADO NOTORIAMENTE LO QUE

NOMINAMOS “EMPLEO INFORMAL”. EL COMERCIO SIGUE SIENDO, COMO LES DIGO, ALGO BÁSICO E IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO, PERO DEBE DE REUNIR CARACTERÍSTICAS, DEBE DE SER COMPETITIVO, PERO SIEMPRE DENTRO DE LOS MARCOS LEGALES. NO DEBEMOS Y NO PODEMOS PERMITIR QUE EL EMPLEO INFORMAL SE INCREMENTE, PORQUE VA EN CONTRA DE ESE ESTADO DE DERECHO POR EL QUE NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ LUCHANDO Y PELEANDO TODOS LOS DÍAS. EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SUBTERRÁNEA DAÑA A LA CIUDAD, AL ESTADO Y AL PAÍS. DEBEMOS, NOSOTROS QUE ESTAMOS COMO LEGISLADORES, PROMOVER QUE TODO SEA DENTRO DEL MARCO DE DERECHO; EL COMERCIO DEBE SER FORMAL Y LLEVAR ESA COMPETENCIA COMO LO MARCAN LAS LEYES. ES JUSTAMENTE EL CARÁCTER ILEGAL LO QUE PROPICIA QUE LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA INFORMAL SEA RENTABLE, Y POR ESO ES QUE VEMOS VIABLE Y ESTAMOS SOLICITANDO QUE ESTO NO CONTINÚE. ESTAMOS NOSOTROS APOYANDO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITAMOS A TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR, PARA EXHORTAR AL ALCALDE A QUE ACABE CON ESTE COMERCIO INFORMAL. LA COMPETITIVIDAD ES BUENA, DEFINITIVAMENTE. NECESITAMOS, DENTRO DE ESTE MARGEN, ACTUAR CONFORME LO MARCA LA LEY. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO EXPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE EL COMERCIO INFORMAL SIGUE AVANZANDO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SIN EMBARGO QUEREMOS RECALCAR EL BASTANTE TRABAJO QUE SIGUEN TENIENDO LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE COMERCIO INFORMAL, COMERCIO INFORMAL QUE SIN DUDA HA SIDO UNA SALIDA POR PARTE DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES PARA LLEVAR EL SUSTENTO ECONÓMICO A SU CASA, EL PAN DE CADA DÍA A LOS HIJOS, PRINCIPALMENTE POR LA POLÍTICA IMPLEMENTADA A NIVEL NACIONAL A LO LARGO Y ANCHO DEL TIEMPO EN NUESTRO PAÍS, QUE SIN DUDA NO HA DADO RESULTADOS EN MATERIA ECONÓMICA NI EN MATERIA DE GENERACIÓN DE EMPLEOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL

DICTAMEN A QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, SE REFIERE A LA PROPUESTA PARA QUE SE EXHORTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTERREY A QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE REGULAN EL COMERCIO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS Y SE INICIE UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES INFORMALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE CUIDAR LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD, FOMENTAR EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA LIBERTAD DE TRÁNSITO DE SUS CIUDADANOS, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL. TOTALMENTE DE ACUERDO, QUE SE REGULARICEN A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL COMERCIO INFORMAL. Y ESTO NO ES NADA MÁS UN PROBLEMA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, ES UN PROBLEMA DE GRANDES CIUDADES METROPOLITANAS, ES UN PROBLEMA DEL MUNDO, DE LOS PROPIOS PAÍSES DE PRIMER NIVEL; ESTE ES UN PROBLEMA QUE SE GENERA, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN MÉXICO TENEMOS UN DÉFICIT DE MÁS DE 40 MILLONES DE EMPLEO. POR ESO, MUCHA GENTE SE DEDICA AL COMERCIO INFORMAL, Y SÍ ESTAMOS DE ACUERDO, MI FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI, ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE REGULARICE, QUE SE REGULARICE EL COMERCIO INFORMAL, LO CUAL YA ESTAMOS HACIÉNDOLO...

EN ESE MOMENTO, EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. USTED ESTÁ COMENTANDO DIPUTADO, Y ESTOY DE ACUERDO CON USTED, DE QUE NO ES UN PROBLEMA ÚNICAMENTE DE MONTERREY, ¿ESTARÍA USTED DE ACUERDO QUE MODIFICÁRAMOS EL DICTAMEN DE INCLUIR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y NO SOLAMENTE MONTERREY?, PORQUE EL PROBLEMA ES MÁS AMPLIO, EFECTIVAMENTE COMO USTED LO DICE. YO CREO QUE SERÍA CORRECTO, ¿NO?

C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ: “MUY BIEN DIPUTADO GREGORIO HURTADO, DEFINITIVAMENTE TIENE USTED RAZÓN. HAGO EXTENSIVO, HAGO MÍA SU PROPUESTA. DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA NO ES DE MONTERREY, EL PROBLEMA ES PRÁCTICAMENTE DE TODA EL ÁREA METROPOLITANA, ¿Y PORQUÉ NO DECIRLO?, TAMBIÉN HAY COMERCIO INFORMAL EN LAS ÁREAS RURALES, EN TODO EL ESTADO. ENTONCES QUE SE HAGA EXTENSIVO ESTE ACUERDO, PERO QUE QUEDE CLARO: UNA COSA ES REGULARIZAR Y OTRA ES PROHIBIR QUE TRANSITEN LOS DEL COMERCIO INFORMAL. YO LES QUIERO DECIR A USTEDES QUE DENTRO DE LA CENTRAL OBRERA QUE YO REPRESENTO AQUÍ, JUNTO CON FÉLIX CORONADO COMO DIPUTADOS OBREROS, YA NUESTRA GENTE QUE SE DEDICA AL COMERCIO INFORMAL ESTÁN INSCRITOS EN EL IMSS, TIENEN UN DERECHO SOCIAL Y NATURALMENTE QUE, AUNQUE TRABAJEN EN EL

MERCADOS RODANTES, PAGAN SUS CUOTAS EN EL SEGURO SOCIAL Y TIENEN EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA SUS FAMILIAS. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE PROTEJA EL COMERCIO INFORMAL BAJO ESTE RUBRO DE LA REGULARIZACIÓN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO Y LES AGRADEZCO TODO. HAY QUE VOTAR POR ESTE DICTAMEN, PERO AGREGANDO LO QUE YA COMENTAMOS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES: MUY INTERESANTE EL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER, Y COMO SEÑALABA MI COMPAÑERO DE PARTIDO, GERARDO GARCÍA, ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO ESO NO IMPIDE QUE TENGAMOS QUE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERO NECESARIAS PARA QUE NUESTRA VISIÓN SEA MÁS PLURAL Y NO SEA MERAMENTE PARCIAL, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO?, DE CIERTA FORMA ELITISTA. SIEMPRE TENDEMOS A CONVERTIRNOS EN LOS ORDENADORES DEL MUNDO, ES MUY AMPLIO EL COMERCIO INFORMAL, QUE ASÍ SE LE LLAMA, YO LE LLAMO EL COMERCIO SOCIAL; SE LLEVA A CABO HASTA EN LAS MEJORES Y LAS MÁS GRANDES CIUDADES DEL PLANETA, NO ES PROPIO DE MONTERREY. ALCALDES VIENEN Y ALCALDES VAN, Y GRANDES DISCURSOS SE AVIENTAN ANTE LOS CIUDADANOS PARA LUCIRSE DE QUE VAN A ACABAR CON EL COMERCIO INFORMAL. YO CREO QUE LO CORRECTO ES LA PALABRA QUE SE MENCIONABA, “VAMOS A REGULARIZAR EL COMERCIO”. HACE UN RATO ALGUIEN AQUÍ SEÑALABA EN EL DICTAMEN, ACABAR CON EL COMERCIO INFORMAL. ¡NECESITAMOS MATARLOS PARA ACABAR CON ELLOS!, Y CREO QUE ESO ESTÁ EN CONTRA DE LA LEY. TENEMOS QUE ENTENDER QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LAS ORGANIZACIONES GREMIALES QUE ENCABEZAN A LOS GRUPOS DE COMERCIANTES PARA QUE SIGAN

TRABAJANDO EN MERCADOS RODANTES O EN TIANGUIS, DEBERÍAMOS APOYARLOS PARA QUE EN MEJORES CONDICIONES TRABAJE ESTA GENTE, ORIENTÁNDOLES, DÁNDOLES ORIENTACIÓN O SEMINARIOS COMO LO HACÍAN HACE ALGUNAS TRES ALCALDÍAS AQUÍ EN MONTERREY... DÍGAME SEÑOR..

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “ME PERDÍ AHORITA, Y LO ÚNICO QUE QUISIERA SABER ES SI USTED ESTÁ A FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN DE DICHO COMERCIO O NO”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “YO INICIÉ MI DISCURSO Y MENCIONÉ LO QUE USTED SEÑALA. PERMÍTAME CONTINUAR PORQUE YO CONOZCO ESTE....

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA: “NADA MAS QUISIERA QUE ME CONTESTARA LA PREGUNTA”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “TENGO EL DERECHO A RESERVARME, ¿DE ACUERDO?

C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O: “DE ACUERDO”.

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “AL FINALIZAR LO QUE USTED GUSTE EN PRIVADO. –ADELANTE DIPUTADO- COMO SEÑALÁBAMOS, SE DICE QUE SE VA A ACABAR; VAMOS A REGULARIZARLO COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESO RESPONDE LA PREGUNTA DEL COMPAÑERO. VAMOS A REGULARIZAR EL COMERCIO QUE USTEDES LLAMAN INFORMAL; QUE YO DIRÍA ES EL COMERCIO QUE SE DA EN LA VÍA PÚBLICA. Y VAMOS A APOYAR A LAS ORGANIZACIONES Y CENTRALES QUE ORGANIZAN Y ORIENTAN A ESOS COMERCIANTES, PARA QUE SE LES DEN SEMINARIOS DE HIGIENE, SEMINARIOS DE SEGURIDAD. NO LOS SATANICEMOS, VAMOS A COADYUVAR EN ESTO. YO MÁS BIEN CREO QUE VAMOS A SUGERIRLE AL DIRIGENTE DE LOS GRANDES COMERCIANTES QUE SIEMPRE VEA AL COMERCIO PEQUEÑO COMO UNA COMPETENCIA Y NO COMO UNA REALIDAD. VAMOS A SUGERIRLE QUE REGULE A LOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS ENTRE LOS QUE ESTÁN ALGUNOS COMERCIOS TAMBIÉN DE ÉL EN ALGUNOS LUGARES DE LA CIUDAD. LA CALLE MORELOS POR EJEMPLO, EN EL MESÓN ESTRELLA, DONDE SON LOS PROPIOS COMERCIANTES ESTABLECIDOS LOS QUE BLOQUEAN LAS CALLES Y LOS CHAVOS SACANDO SUS VENDIMIAS A LA CALLE. INVITO A LOS DIPUTADOS QUE UNA COMISIÓN VAYA EN UN MOMENTO DADO, SIN AVISAR, A CUALQUIER CALLE DE MONTERREY, Y VERÁN QUE QUIZÁ POR CADA DOS COMERCIANTES INFORMALES, COMO LE LLAMAN USTEDES, HAY TAMBIÉN UN COMERCIANTE ESTABLECIDO QUE UTILIZA LA VÍA PÚBLICA PARA EXPENDER SUS MERCANCÍAS. QUE EL SEÑOR, LÍDER DE

LOS EMPRESARIOS, EL SEÑOR LÍDER DE LOS PODEROSOS, PRIMERO CHEQUE EN SU CASA, PARA SER BUEN JUEZ DE LAS DEMÁS. POR ÚLTIMO, QUIERO SEÑALAR QUE DEBERÍAMOS DE ORGANIZARLES UN RECONOCIMIENTO A QUIENES ENCABEZAN ESOS GRUPOS DE COMERCIANTES EN LOS TIANGUIS Y MERCADOS RODANTES, PORQUE LE ESTÁN SACANDO LA TAREA AL LLAMADO PRESIDENTE DEL EMPLEO GENERÁNDOLE ENTRADAS DE DINERO A LAS FAMILIAS QUE TANTO LO NECESITAN. ANTES VENDER AUNQUE SEA EN LA CALLE, QUE ROBAR. Y EL PRESIDENTE DEL EMPLEO, PROMETIÓ Y NO CUMPLIÓ. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PRIMERAMENTE ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN, LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA Y ACEPTADA POR EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ, DE QUE SE LE HAGA LA MODIFICACIÓN Y ENVIAR EL EXHORTO AL ÁREA METROPOLITANA. SE PONE A CONSIDERACIÓN, Y SOLICITA ESTA PRESIDENCIA HACERLA LLEGAR POR ESCRITO LA SOLICITUD Y SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA POR MAYORÍA, CON 34 VOTOS A FAVOR 1 ABSTENCIÓN DEL PRD.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO ANTERIORMENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4400 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO

DEL DICTAMEN NÚMERO 4623, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A LAS 14:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4623) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4623, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE CONGRESO, ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS APROXIMADAMENTE 7,600 PARQUÍMETROS COLOCADOS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. ANTECEDENTES. LAS DIPUTADAS PROMOVENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALAN EN SU ESCRITO QUE EL 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DIVERSOS CANALES DE TELEVISIÓN DIERON CUENTA DE UNA PROTESTA ACOMPAÑADA DE UN BLOQUEO DE CALLE, POR PARTE DE APROXIMADAMENTE CIEN EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. COMENTAN QUE EN ESE TENOR CONTINUARON LAS NOTAS PERIODÍSTICAS DEL DÍA SIGUIENTE, CON LA ACCIÓN LOS INCONFORMES PROTESTABAN POR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA FALTA DE UNIFORMES, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE UNA CUOTA DIARIA DE APROXIMADAMENTE SETENTA INFRACCIONES POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS. AFIRMAN LAS PROMOVENTES QUE SIN RESTAR IMPORTANCIA A LAS PRIMERAS DOS DEMANDAS QUE IMPLICAN LA ECONOMÍA DE LOS QUEJOSOS, LO QUE LES LLAMÓ PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN FUE LO RELATIVO A LA CUOTA

DIARIA DE INFRACCIONES, QUE A DECIR DEL PROPIO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACUDIÓ A DIALOGAR CON LOS INCONFORMES, “ES NORMAL ESE NÚMERO DE MULTAS Y RESULTA SOSPECHOSO CUANDO UN EMPLEADO SÓLO REPORTA DOS O TRES AL DÍA. HACEN MENCIÓN APOYADAS EN DATOS OFICIALES QUE LA CANTIDAD QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECABA AL MES ASCIENDE A 2’100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) APROXIMADAMENTE. CONTINÚAN MANIFESTANDO QUE QUIENES UTILIZAN LOS VEHÍCULOS COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y SE ESTACIONAN EN ALGUNA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE MONTERREY DONDE EXISTEN PARQUÍMETROS, Y VARIOS DE ESTOS APARATOS NO FUNCIONAN, EL RESULTADO ES CUANDO DICHS USUARIOS REGRESAN POR SU AUTOMÓVIL ENCUENTRAN EN EL MISMO ADHERIDA LA MULTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE EN TOTAL ESTADO DE INDEFENSIÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE LAS PROMOVENTES CONSIDERAN NECESARIO QUE SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A EFECTO DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN VIABLE A LA PROBLEMÁTICA DESCRITA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESPECTO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADA POR LAS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXI LEGISLATURA, LA CUAL FUE TURNADA A ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LA MISMA NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPARTIMOS LA PREOCUPACIÓN DE LAS PROMOVENTES EN CUANTO A LAS DEMANDAS DE LOS QUEJOSOS, YA QUE EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE DICHA DIRECCIÓN DE PARQUÍMETROS ES ADMINISTRAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE ESTÁ PERMITIDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, Y EN NINGÚN MOMENTO SU FIN ES EL RECAUDATORIO. EN ESE SENTIDO ES QUE CONSIDERAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, PROPONIENDO ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS APROXIMADAMENTE 7,600 PARQUÍMETROS COLOCADOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LAS

CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS APROXIMADAMENTE 7,600 PARQUÍMETROS COLOCADOS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, A FIN DE PROCEDER DE INMEDIATO A REPARAR LOS QUE NO FUNCIONEN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: EL PRESENTE EXPEDIENTE CORRESPONDE A UNA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, ANTE LOS HECHOS PRESENTADOS POR DIVERSOS CANALES DE TELEVISIÓN EN EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. EN JUNIO SE CUBRÍA LA PROTESTA DE APROXIMADAMENTE 100 EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE PARQUÍMETROS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY;

LA PROTESTA ERA POR CONDICIONES DE TRABAJO, FALTA DE UNIFORMES, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE UNA CUOTA DIARIA DE APROXIMADAMENTE 70 INFRACCIONES. SI BIEN, LAS DOS PRIMERAS DEMANDAS SON IMPORTANTES, LO QUE NOS LLAMÓ PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN FUE LO RELATIVO A LA CUOTA DIARIA. ADEMÁS MANIFESTAMOS QUE MÁS DE LOS 7 MIL 600 PARQUÍMETROS QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EXISTEN VARIOS DE ESTOS QUE NO FUNCIONAN. EL RESULTADO ES QUE CUANDO LOS USUARIOS REGRESAN POR SU AUTOMÓVIL ENCUENTRAN EN EL MISMO ADHERIDA LA MULTA CORRESPONDIENTE, ENCONTRÁNDOSE EN TOTAL ESTADO DE INDEFENSIÓN. NUESTRO PUNTO DE ACUERDO TIENE POR OBJETIVO EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY A REVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE ESTOS 7 MIL 600 PARQUÍMETROS COLOCADOS EN LOS DISTINTOS RUMBOS DE LA CIUDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A LOS COMPAÑERAS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA DE HOY NOS PERMITIMOS SUBIR A ESTA TRIBUNA A EFECTO MANIFESTARNOS A

FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE TENGA A BIEN REVISAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LOS 7 MIL 600 PARQUÍMETROS QUE EXISTEN EN ESTA BELLA CIUDAD, TODA VEZ QUE EN ALGUNAS OCASIONES, QUIENES HACEN USO DE LOS PARQUÍMETROS, SE ENCUENTRAN CON LA NOTICIA DE QUE DICHO APARATO NO FUNCIONA APROPIADAMENTE, CAUSANDO UN PERJUICIO AL CIUDADANO, ESTO ADEMÁS DE QUE LO HACE EN ALGUNAS OCASIONES ACREEDOR A ALGUNA MULTA O ALGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, EN RAZÓN DE LA FALTA DE OBSERVANCIA DE LO QUE ESTÁ REFLEJÁNDOSE EN EL PARQUÍMETRO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE NO ES JUSTO QUE POR ALGUNA FALLA TÉCNICA DEL APARATO, EL CIUDADANO QUE HACE USOS DE ESOS MECANISMOS, SE VEA AFECTADO EN SUS BOLSILLOS. ASÍ PUES EN ESE SENTIDO TAMBIÉN CONSIDERAMOS ACERTADO HACER LLEGAR EL PRESENTE EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA, EN RELACIÓN AL ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS QUE SIRVEN PARA ACCIONAR LOS PARQUÍMETROS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL EXHORTO ANTES REFERIDO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 4623 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, EXPEDIENTES NÚMEROS 4493, 4436 Y 4474 YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A LAS 14:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4493, 4436 Y 4474) HONORABLE ASAMBLEA:** 1.- A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE ABRIL DEL 2007 EL EXPEDIENTE NÚMERO 4493 QUE CONTIENE EL **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE N. L CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2006, REVISE ESPECIALMENTE EL CONTRATO CELEBRADO EN FEBRERO DE ESE AÑO ENTRE ESTE GOBIERNO Y LA**

EMPRESA INTELLISWITCH PARA LA ADQUISICIÓN DE 649 AHORRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR UN MONTO DE \$26'867,012.61; (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCE PESOS 61/100 M.N.)

2.- ASÍ MISMO A ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE MARZO DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4436, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, EN RELACIÓN A UNA MISIVA QUE RECIBIÓ DE LAS CC. DALIA M. SANDOVAL RANGEL, MARTHA A. VALDEZ ESCAMILLA, MARÍA MAGDALENA AYALA RINCÓN, REGIDORAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO, INFORMACIÓN SOBRE SI ES CORRECTO Y APEGADO A DERECHO EL OTORGAMIENTO DE VALES A LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN: 3.- DE IGUAL MANERA LE FUE TURNADO, PARA EL MISMO EFECTO, EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4474, QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZAR EXHAUSTIVAMENTE, EN LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007, LOS

RUBROS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTECEDENTES I.- MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE CUANDO DOS O MÁS COINCIDENCIAS SE JUNTAN, DEJAN DE SER CONSIDERADOS ASÍ, PARA CONVERTIRSE ENTONCES EN TENDENCIA, ESTO ES LO QUE ESTA SUCEDIENDO HOY EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE ADQUISICIONES. COMENTAN QUE EL 13 DE ABRIL DEL PRESENTE, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL REVELÓ LA COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS POR 11.5 MILLONES DE PESOS, REALIZADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, CUYAS AUTORIDADES ACEPTARON LA ADQUISICIÓN SIN LICITAR, AUNQUE LA JUSTIFICARON POR UN PRESUNTO PROBLEMA SINDICAL. EXPRESAN QUE NUEVAMENTE SALE A LA LUZ PÚBLICA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, COMPRÓ EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, 649 APARATOS AHORRADORES DE ENERGÍA, SIN LICITAR, A LA EMPRESA INTELLISWITCH, POR UN MONTO DE CASI 27 MILLONES DE PESOS Y LAS AUTORIDADES QUE ESTA ADQUISICIÓN FUE HECHA EN FORMA DIRECTA, PERO LA JUSTIFICAN ARGUMENTANDO QUE DICHA EMPRESA TIENE LA PATENTE EXCLUSIVA DEL AHORRADOR DE ENERGÍA. ADEMÁS SEÑALAN QUE EN LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA QUE DA A CONOCER ESTE HECHO, SE PRECISA QUE HAY OTRAS CINCO EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN DEL MISMO ARTICULO AHORRADOR DE ENERGÍA, TALES COMO LUMIDIN, BENLESA, COMEHIDRO, IBERDROLA, TELMEX Y QUE INCLUSIVE, EN MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA,

NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, Y ZAPOPAN, JALISCO RECHAZARON A LA EMPRESA MENCIONADA, POR CONSIDERAR QUE EL GASTO DE MANTENIMIENTO Y DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS NO LES PERMITÍAN UN AHORRO REAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. A JUICIO DE LOS PROMOVENTES QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA ADQUISICIÓN DE AHORRADORES DE ENERGÍA DEBIÓ SUJETARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE ESTABLECE QUE LA COMPRA PUEDE SER DIRECTA SI EL VALOR DEL BIEN O SERVICIO ES SUPERIOR A 2 MIL 400 CUOTAS SALÁRIALES (117 MIL 600 PESOS), PERO INFERIOR A 14 MIL CUOTAS SALÁRIALES (686 MIL PESOS). POR LO QUE EXPRESAN QUE EVIDENTEMENTE LA COMPRA DE AHORRADORES DE ENERGÍA POR 26 MILLONES, 867 MIL 012 PESOS, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTE SUPUESTO, APARTE DE QUE HAY OTRAS EMPRESAS QUE FABRICAN EL MISMO ARTÍCULO. POR LO QUE CONSIDERAN NECESARIO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR REVISE ESTE TIPO DE COMPRAS, PARA DETERMINAR EN UN EJERCICIO RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SI HAY O NO IRREGULARIDADES EN EL PROCESO. **II.-** EN FECHA 12 DE MARZO DE 2007, EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ ESCRITO EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL CUAL HACE MENCIÓN DE LA MISIVA RECIBIDA DE LAS CC. DALIA M. SANDOVAL RANGEL, MARTHA A. VALDEZ ESCAMILLA, MARÍA MAGDALENA AYALA

RINCÓN, DÉCIMO CUARTA REGIDORA, DÉCIMO QUINTA REGIDORA Y DÉCIMO SEXTA REGIDORA, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), EN VALES A LOS REGIDORES DE ESE MUNICIPIO, ASÍ MISMO ANEXA AL ESCRITO COPIA DE LA MISIVA Y DEL ESCRITO DE RECHAZO QUE PRESENTAN LAS SUSCRITAS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. ASÍ MISMO, LAS PETICIONISTAS PRESENTAN COPIA SIMPLE DE ESCRITO QUE PRESENTARON A LA C. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DONDE REITERAN SU ROTUNDO RECHAZO AL OTORGAMIENTO DE VALES DE GASOLINA, DESPENSA O CUALQUIER OTRA REMUNERACIÓN DISTINTA A LAS PERMITIDAS PARA LOS REGIDORES POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **III.-** LOS PROMOVENTES DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEÑALAN EN SU ESCRITO QUE CUENTAS CLARAS, TRANSPARENCIA CUMPLIDA, POR LO QUE BASADOS EN LO ANTERIOR PRESENTAN UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO, AUDITE LA COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA SURTIR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, POR UN MONTO DE \$11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), POR LO QUE COMENTAN QUE ESE

ÓRGANO FISCALIZADOR, INVESTIGUE SOBRE EL PARTICULAR, PRINCIPALMENTE PORQUE SON RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE NECESARIOS PARA ATENDER LAS CRECIENTES DEMANDAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTE MUNICIPIO. REFIEREN QUE DE ACUERDO A INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ENCABEZADO POR LA ALCALDESA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, REALIZÓ DURANTE EL PERÍODO QUE ABARCA DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006 AL 10 DE MARZO DE 2007, COMPRAS DE MEDICAMENTOS SIN LICITAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SEVI, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). MENCIONAN QUE EL MEDICAMENTO FUE ADQUIRIDO PARA SUMINISTROS DE LA CLÍNICA MUNICIPAL, CRUZ VERDE Y DIF MUNICIPAL, REBASANDO LOS MONTOS PERMITIDOS POR EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, QUE EN SU ARTÍCULO 68, EL CUAL A LA LETRA DISPONE: “*LAS DEPENDENCIAS PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: FRACCIÓN II, LA CUAL DETERMINA QUE: CONTAR CON POR LO MENOS CON TRES COTIZACIONES SIEMPRE QUE EL VALOR DEL BIEN O SERVICIO SEA SUPERIOR A 2,400 CUOTAS PERO INFERIOR A 14,000.00 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA*”. POR LO QUE INDICAN QUE ANTE ESTA SITUACIÓN, EL DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL, FRANCISCO GARZA, JUSTIFICÓ LA COMPRA DIRECTA ARGUMENTANDO

AMENAZAS DE HUELGA DEL SINDICATO, SI SE CONTINUABA CON EL ANTERIOR PROVEEDOR DE MEDICAMENTO, LA EMPRESA COBISA. Y MANIFIESTAN QUE EN TIEMPOS EN QUE LOS CIUDADANOS NOS DEMANDAN SENSIBILIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO, NO ES JUSTO QUE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUIERAN MANDAR EL MENSAJE A LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE SUS ACCIONES ESTARÁN REGIDAS POR EL DERROCHE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO QUE AL CAMBIAR DE PROVEEDOR, DE LA EMPRESA COBISA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SEVI, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AL PARECER NO ACATÓ LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARGUMENTANDO RIESGOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD, Y ADEMÁS, EL DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL NO PRESENTÓ LAS TRES COTIZACIONES QUE SE DEBIERON REQUERIR ANTES DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DIRECTA DE ESTE MEDICAMENTO. POR LO QUE EXPRESAN QUE ES IMPORTANTE QUE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN ESTE MUNICIPIO, Y PARA UN ANÁLISIS MÁS INTEGRAL, QUE SE INVESTIGUE TANTO AL ANTERIOR, COMO AL NUEVO PROVEEDOR DE MEDICAMENTOS, PARA QUE ASÍ SE DETERMINE CON CLARIDAD SI SE INCURRIÓ O NO, EN IRREGULARIDADES. CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZAMOS EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 FRACCIÓN XVI, INCISO A) DEL

REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO HECHA POR LOS DIVERSOS PROMOVENTES, LAS CUALES FUERON TURNADAS A ESTA COMISIÓN, POR LO QUE UNA VEZ QUE ANALIZAMOS CON DETENIMIENTO LAS MISMAS NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: 1.- ESTA SOBERANÍA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE EJERCER LAS FACULTADES QUE LE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LAS LEYES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON O ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CARTA MAGNA LOCAL, EL CONGRESO DEL ESTADO TIENE LA POTESTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO CON EL APOYO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ADEMÁS LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ESTABLECEN LA FACULTAD DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LO REFERENTE A LAS CUENTAS PÚBLICAS, PREVIO INFORME DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES PRACTICADAS, EMITIENDO SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES. EN DONDE DICHO INFORME DEBERÁ DE CONTENER INFORMACIÓN SOBRE: a) LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA; b) SI LAS ENTIDADES SE AJUSTAN A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; c) EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUB-

PROGRAMAS APROBADOS; d) EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTADAS Y LAS IRREGULARIDADES SI LAS HUBIERE. EN ESTE SENTIDO ES QUE ANALIZAMOS LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES OBSERVANDO EL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, POR LO QUE ESTIMAMOS VIABLE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ANALIZAR EXHAUSTIVAMENTE, EN LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES A EL AÑO 2006 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007, EN PARTICULAR LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS; AHORRADORES DE ENERGÍA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN II; 15 Y 16, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006 Y AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ANALIZAR EXHAUSTIVAMENTE LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y AHORRADORES DE ENERGÍA Y LO REFERENTE AL

OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, PARA CONOCIMIENTO. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. TOMO EL LUGAR DE EN CONTRA DEL DICTAMEN, PERO LA REALIDAD ES QUE VAMOS EN EL SENTIDO DE ABSTENCIÓN, YA QUE LA VERDAD ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN, PERO CON EL CUERPO, SI DISTA MUCHO DE LA REALIDAD YA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES UNA TAREA DE GRAN

RESPONSABILIDAD PARA TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN INCIDENCIAS SOBRE CUESTIONES PRESUPUESTALES, Y ESTO FORTALECIENDO LAS PRÁCTICAS COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, GARANTIZAN LA BUENA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL ACTUAR GUBERNAMENTAL. CON ELLO, SE TIENE LA CERTEZA QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA SE EJERCEN CORRECTAMENTE Y CON ESTRICTO APEGO AL MARCO JURÍDICO VIGENTE. ASÍ TENEMOS QUE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE DICTAMEN DISTA MUCHO DE LA REALIDAD, YA QUE EN EL MISMO HACEN ALUSIONES A LOS PROMOVENTES RELATIVAS A LAS MALAS PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES E INCLUSIVE CORPORATIVISTAS, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE QUE ALGÚN SINDICATO HA EJERCIDO PRESIONES A LAS AUTORIDADES PARA FAVORECER A ALGÚN PROVEEDOR, POR CITAR ALGUNAS, LO CUAL MOTIVA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A PRESENTAR UN DICTAMEN BASADO ÚNICAMENTE EN OPINIONES PERSONALES INFUNDADAS. Y PARA DEMOSTRARLO, SU SERVIDOR Y LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN, PRESENTAMOS LA MISMA DOCUMENTACIÓN QUE DEMOSTRARON LA IMPROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SOLO DESEO MANIFESTAR QUE QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HEMOS APOYADO SIEMPRE LAS SOLICITUDES

REALIZADAS POR ALGUNOS COMPAÑEROS PARA SOLICITAR DE ALGUNA FORMA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE DISTINTAS CUESTIONES. SIN EMBARGO, EN EL PRESENTE ASUNTO NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN, YA QUE EL DICTAMEN A DISCUSIÓN ASUME ERRÓNEAMENTE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA ES VALIDA, Y POR OTRA PARTE QUE LAS ACCIONES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CARECEN DE JUSTIFICACIÓN ALGUNA. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2007 REALICE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, AHORRADORES DE ENERGÍA Y LO REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE ES MENESTER SEÑALAR QUE ESTA SOBERANÍA SE HA PRONUNCIADO EN INFINITAS OCASIONES A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA PARA LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

PÚBLICOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. Y DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES PLASMADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DEL VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA (DIP. CARLOTA VARGAS GARZA) Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI), RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4493, 4436 Y 4474 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO

DEL DICTAMEN EXPEDIENTES NÚMEROS 4447 Y 4757, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, A LAS 12:43 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTES 4447 Y 4757) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: EN FECHA 30 DE MARZO DE 2007, EL **EXPEDIENTE No. 4447**, PROMOVIDO POR LOS **CC. JORGE EDUARDO VILLARREAL CORTÉS Y OSCAR CANTÚ SALGADO**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL**

ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL **EXPEDIENTE No. 4757**, FORMADO CON MOTIVO DEL **ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO BENITO CABALLERO GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, A FIN DE **REFORMAR EL ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 365 Y DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** AMBAS INICIATIVAS EN RELACIÓN CON EL COBRO O APODERAMIENTO INDEBIDO DE TÍTULOS DE CRÉDITO. **ANTECEDENTES. I.- EXPEDIENTE 4447.** LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE MÉRITO SE REFIEREN AL CHEQUE COMO UNO DE LOS DOCUMENTOS FUNDAMENTALES EN EL TRÁFICO COMERCIAL, AL QUE LA LEY LE DA LA CALIDAD DE TÍTULO DE CRÉDITO Y CONSTITUYE UN INSTRUMENTO O MEDIO DE PAGO LO MÁS SEMEJANTE AL EFECTIVO, CUYA UTILIDAD PRÁCTICA ES QUE LIMITA EL USO DEL DINERO PARA FACILITAR LAS TRANSACCIONES COMERCIALES QUE SON SUBSTANCIALES EN EL DESARROLLO DE TODA ECONOMÍA. EL CHEQUE, COMO INSTRUMENTO DE PAGO, ES GENERALMENTE ACEPTADO EN LA MAYORÍA DE LAS LEGISLACIONES, Y SOLAMENTE ES SUPERADO EN SU UTILIDAD PRÁCTICA POR LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS QUE SURGIERON POR EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA. LA PRIMER FORMA DE USAR INDEBIDAMENTE EL CHEQUE, ES CUANDO EL LIBRADOR NO TIENE CUENTA EN EL BANCO LIBRADO, O

DE TENERLA, LA MISMA CARECE DE FONDOS O ÉSTOS SON INSUFICIENTES PARA CUBRIR O LIQUIDAR EL CHEQUE. ESTA EVENTUALIDAD, EN EL USO ORDINARIO DEL MISMO, HA GENERADO DESCONFIANZA EN SU ACEPTACIÓN, ES POR ELLO QUE LA LEY HA BUSCADO CONSTANTEMENTE GARANTIZAR SU USO ADECUADO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES CIVILES Y MERCANTILES PARA LOS LIBRADORES QUE EMITEN CHEQUES QUE NO SON PAGADOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, ASÍ COMO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ÁGILES Y SUMARIOS, COMO EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PARA LOGRAR SU PAGO. PRECISAMENTE LOS PROMOVENTES HACEN REFERENCIA A QUE LA MISMA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 193 ESTABLECE COMO SANCIÓN, LA OBLIGACIÓN DEL LIBRADOR DE UN CHEQUE NO PAGADO POR CAUSA IMPUTABLE A ÉL, RESARCIR AL TENEDOR LOS DAÑOS Y PREJUICIOS QUE LE CAUCE, INDEMNIZACIÓN QUE NO PUEDE SER MENOR DEL 20% DEL VALOR DEL CHEQUE. ASÍ MISMO, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PROPIA DISPOSICIÓN SE CONSIDERABA COMO DELITO LA SIMPLE EXPEDICIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS. SIN EMBARGO ESTA FIGURA PUNITIVA SE DEROGÓ POR DECRETO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1983. EL MAL USO DEL CHEQUE GENERÓ DESCONFIANZA EN SU ACEPTACIÓN COMO INSTRUMENTO O MEDIO DE PAGO, Y ELLO REPERCUTIÓ Y HA REPERCUTIDO EN LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, SOBRE TODO EN

LAS DE BAJO MONTO Y EN PARTICULAR LAS QUE CELEBRA EL COMERCIO ORGANIZADO CON SUS CLIENTES, DESCONFIANZA QUE REPERCUTE CAUSANDO DISMINUCIÓN EN EL VOLUMEN DE VENTAS, QUE BAJA CUANDO NO SE ACEPTA EL PAGO CON CHEQUE, Y ÉSTE NO SE ACEPTA PORQUE DE NO CONTAR CON FONDOS, EL EMPRESARIO, COMERCIANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE LO PUEDA RECIBIR TIENE QUE DESTINAR RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS A SU RECUPERACIÓN, LO QUE LES RESULTA GRAVOSO. ES DECIR, LA DESCONFIANZA DE ACEPTAR UN CHEQUE A CAMBIO DE MERCANCÍAS O SERVICIOS DESINCENTIVA SU USO, Y ESO REPERCUTE EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINALMENTE EN LA ECONOMÍA EN GENERAL. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE PRECISAMENTE PARA PROTEGER EL RIESGO DE ACEPTAR CHEQUES EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, SURGIERON EMPRESAS QUE ASUMEN PROFESIONALMENTE ESE RIESGO MEDIANTE CONTRATOS DE AFILIACIÓN Y EL PAGO DE UNA COMISIÓN, GARANTIZANDO A LOS PROVEEDORES EL PAGO INMEDIATO, CON SUS PROPIOS RECURSOS, DE LOS QUE RECIBAN BAJO CIERTAS NORMAS EN SUS OPERACIONES ORDINARIAS Y QUE EL BANCO LIBRADO NO LOS PAGUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL LIBRADOR. MEDIANTE ESE TIPO DE CONTRATOS, LAS EMPRESAS QUE OTORGAN LA GARANTÍA DE PAGO DE LOS CHEQUES, ASUMEN TAMBIÉN LA TAREA DE RECUPERAR LO PAGADO A CARGO DE LOS LIBRADORES YA SEA EN FORMA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. PARA ELLO, APARTE DE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE

AFILIACIÓN DE LOS PROVEEDORES A LA EMPRESA QUE ASUME EL RIESGO, SE IMPONE LA NECESIDAD DE REALIZAR ENTRE ELLOS, EN CADA TRANSACCIÓN, LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA QUE LA TENENCIA, PROPIEDAD Y DERECHOS SOBRE LOS CHEQUES QUE RESULTEN SIN FONDOS SE LES TRANSMITA PARA REALIZAR EFICIENTEMENTE SU ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN. MAS SIN EMBARGO LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES OBJETO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, RADICA EN QUE EL RIESGO DE ACEPTAR UN CHEQUE, EN LA ACTUALIDAD, YA NO SE REDUCE SÓLO A QUE EL LIBRADOR CAREZCA DE FONDOS O SEAN INSUFICIENTES, SINO QUE SU USO INADECUADO HA TRASPASADO EL LÍMITE DE LAS PRECAUCIONES QUE SE TOMAN PARA SU ACEPTACIÓN, TALES COMO LA VERIFICACIÓN DE SU EXPEDICIÓN, LOS ANTECEDENTES CREDITICIOS DE QUIEN APARECE COMO TITULAR DE LA CUENTA, SU IDENTIDAD, ETC., PUES AHORA LAS ACCIONES INDEBIDAS PARA LUCRAR MEDIANTE EL USO DE CHEQUES SE HAN DIVERSIFICADO DE TAL FORMA, QUE MUCHAS DE LAS ACCIONES QUE SE EMPLEAN PARA ELLO ESCAPAN AL ALCANCE DE TALES MEDIDAS CONSIDERADAS NORMALES. EN EFECTO, DESDE HACE AÑOS HA PROLIFERADO LA PRÁCTICA DE ROBAR U OBTENER ILÍCITAMENTE CHEQUERAS COMPLETAS O ALGUNOS CHEQUES DE ELLAS, BIEN SEA POR PERSONAS DIFERENTES AL TITULAR DE LA CUENTA QUE TIENEN ACCESO A LAS MISMAS Y ABUSA DE LA CONFIANZA QUE EN ELLAS SE DEPOSITA COMO EN EL CASO DE LA SUSTRACCIÓN POR UN EMPLEADO DEL LIBRADOR, O

BIEN MEDIANTE EL APODERAMIENTO ILÍCITO DE LOS MISMOS POR TERCEROS QUE APROVECHANDO DESCUIDOS DE SU CUSTODIA POR SUS TITULARES OBTIENEN EN FORMA FURTIVA LOS MISMOS, COMO OCURRE CUANDO SE DEJAN LAS CHEQUERAS EN VEHÍCULOS Y SE SUSTRAYEN ROMPIENDO VENTANAS O CERRADURAS; O CUANDO SE ENTREGAN LOS VEHÍCULOS PARA ALGÚN SERVICIO COMO EL DE ESTACIONAMIENTO O EN TALLERES Y LAS CHEQUERAS O LOS CHEQUES SON SUSTRÁIDAS DE LOS MISMOS POR CHOFERES, EMPLEADOS, VIGILANTES O LAVACOCHEES QUE TIENEN ACCESO A ELLOS, LOS QUE SE APODERAN DE LOS DOCUMENTOS Y PERSONALMENTE LOS FALSIFICAN PARA OBTENER MERCANCÍAS, SERVICIOS Y OTROS BENEFICIOS O LUCROS, O LOS VENDEN CON EL MISMO FIN A BANDAS ORGANIZADAS DEDICADAS A ESA ACTIVIDAD. ESTAS ACCIONES SE SALEN DEL RIESGO NORMAL DE RECIBIR EL PAGO DE UNA OPERACIÓN CON CHEQUE Y EVADEN LOS FILTROS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA SU ACEPTACIÓN, PUES AL INTERVENIR EN TALES OPERACIONES, DE HECHO, PERSONAS QUE NO ESTÁN LIGADAS POR LA RELACIÓN LEGAL QUE REPRESENTA EXPEDIR UN CHEQUE, GENERAN UNA GRAVE DIFICULTAD TANTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS QUE INTERVIENEN EN TALES ACCIONES, PUES GENERALMENTE EXHIBEN IDENTIFICACIONES FALSAS, COMO EN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES PARA SU RECUPERACIÓN, PUES ESTAS ACCIONES ESTÁN LEGALMENTE DISEÑADAS PARA EJERCITARSE CONTRA LOS TITULARES DE LAS CUENTAS A CARGO DE LAS QUE SE

GIRAN LOS CHEQUES, QUIENES NO PARTICIPAN EN ESTA FORMA DE OPERAR, Y ADEMÁS, LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN SU ARTÍCULO 194, SEGUNDO PÁRRAFO, LOS EXIME DE RESPONSABILIDAD CUANDO, HABIENDO PERDIDO EL ESQUELETO O TALONARIO DEL CHEQUE ALTERADO O FALSIFICADO, DIO AVISO AL BANCO LIBRADO. ES DECIR, EN ESTOS CASOS NADA SE PUEDE HACER POR LA VÍA CIVIL O MERCANTIL EN CONTRA DE QUIENES EN FORMA DELICTIVA OBTIENEN UN CHEQUE AJENO Y LOS USAN COMO INSTRUMENTO DE ENGAÑO PARA OBTENER UN LUCRO INDEBIDO. EN LA MAYORÍA DE LAS LEGISLACIONES PENALES DE LOS ESTADOS, COMO YA SE DIJO, SE ESTABLECE UN TIPO DELICTIVO DE FRAUDE ESPECÍFICO CUANDO SE OBTIENE DINERO O CUALQUIER OTRO LUCRO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UN DOCUMENTO NOMINATIVO, A LA ORDEN O AL PORTADOR QUE EL AGENTE SABE QUE NO HA DE PAGARSE; TAL DELITO SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO PENAL DE ESTADO EN EL ARTÍCULO 386, FRACCIÓN III. LA INTERPRETACIÓN QUE LOS TRIBUNALES FEDERALES Y LA PROPIA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LE HA DADO HA DISPOSICIONES SIMILARES A LA ANTERIOR, DIFICULTAN UBICAR EN TAL DEFINICIÓN LAS ACCIONES ANTES DESCRITAS, PUES DE ACUERDO CON ELLOS, POR EJEMPLO, EL ROBO O LA SUBSTRACCIÓN DE UN ESQUELETO DE CHEQUE O UNA CHEQUERA EN BLANCO NO ENCAJA EN LA DEFINICIÓN DE “DOCUMENTO NOMINATIVO A LA ORDEN O AL PORTADOR”. EN RAZÓN DE ELLO, LA FIGURA DEL FRAUDE ESPECÍFICO A QUE SE REFIERE EL

ARTÍCULO 386 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE DIJO, NO GARANTIZA SUFICIENTEMENTE LA PUNIBILIDAD DE LA CONDUCTA QUE IMPLICA EL ROBO DE CHEQUES PARA DEFRAUDAR CON LOS MISMOS, PUES NO ES ACORDE A LA GRAVEDAD Y AL RESULTADO DE LA MISMA. POR TAL MOTIVO Y CON LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES DE GARANTIZAR EL USO LÍCITO Y ADECUADO DEL CHEQUE, ASÍ COMO PARA GENERAR CONFIANZA EN EL MISMO COMO INSTRUMENTO DE PAGO EN TRANSACCIONES COMERCIALES, Y A LA VEZ PROPORCIONAR INSTRUMENTOS LEGALES A LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A DAR GARANTÍA Y PROTECCIÓN ANTE LOS RIESGOS ACRECENTADOS QUE HAN SURGIDO CON LAS ACCIONES YA PLASMADAS DENTRO DE ESTAS LÍNEAS, Y CON EL FIN TAMBIÉN DE NO ENTORPECER EL TRÁFICO COMERCIAL DE MERCANCÍAS Y SERVICIOS, SE PROPONE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SANCIONAR DE MANERA ESTRICTA EL ROBO DE CHEQUES, SU ENAJENACIÓN, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN Y SU USO COMO INSTRUMENTO DE ENGAÑO PARA OBTENER UNA COSA O UN LUCRO INDEBIDO CUANDO EL AGENTE OBRE SOLO O EN CONTUBERNIO CON OTROS. ASÍ MISMO, SE ESTABLECE EN TAL DELITO QUE NO REQUIERA DE QUERRELLA DE LA PARTE OFENDIDA Y SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO PARA QUE PUEDA SER DENUNCIADO POR QUIENES REALMENTE RECIBEN EL PERJUICIO COMO EN EL CASO DE LAS EMPRESAS QUE GARANTIZAN EL PAGO DE CHEQUES. TODA VEZ QUE,

COMO SE HA DICHO, EL ROBO EN SÍ MISMO DEL ESQUELETO DEL CHEQUE O LA CHEQUERA SE CONSIDERA COMO UNA ACCIÓN DE POCA IMPORTANCIA PORQUE LAS QUE REALMENTE SON DE MAYOR PELIGRO, TANTO POR LA CONDUCTA, COMO POR EL RESULTADO, SON LA FALSIFICACIÓN Y SU USO COMO INSTRUMENTO DE ENGAÑO PARA OBTENER UN BENEFICIO, EL OBJETIVO DE LOS PROMOVENTES AQUÍ SE PUEDE OBTENER CON UNA REFORMA Y ADICIÓN AL REFERIDO ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PUNIBLES QUE AHÍ SE DESCRIBEN, LA OBTENCIÓN ILÍCITA Y POSTERIOR FALSIFICACIÓN DE UN ESQUELETO DE CHEQUE MEDIANTE EL LLENADO DE SUS ESPACIOS EN BLANCO, CUANDO CON EL MISMO, LA PERSONA QUE LO HAYA DISPUESTO O SUSTRÁIDO O TERCEROS QUE LO HAYA ADQUIRIDO, AUN GRATUITAMENTE, OBTENGAN DINERO, BIENES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO EN PERJUICIO DE OTRO. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE INCLUIR ESTA ACCIÓN EN LA DISPOSICIÓN REFERIDA TRAERÍA COMO CONSECUENCIA QUE SE PUEDA PERSEGUIR DE OFICIO, PUES LA MISMA ESTABLECE EL REQUISITO DE LA QUERRELLA PARA SU PERSECUCIÓN. Y A SU VEZ DE LA MISMA FORMA ESTABLECER, EN RELACIÓN A ESTA FIGURA, QUE SI EL CHEQUE ASÍ USADO ES PAGADO A LA OFENDIDA PRIMARIA POR UN TERCERO QUE LO HAYA GARANTIZADO COMO LAS EMPRESA PROTECTORAS DE CHEQUES, ESTA PUEDA FORMULAR LA DENUNCIA Y QUE EL AGENTE SEA CONDENADO A PAGAR A LA MISMA LA REPARACIÓN DEL DAÑO. II.- EXPEDIENTE 4757. EL

PROMOVENTE AFIRMA QUE EN UNA CIUDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL COMO LA NUESTRA, EL ROBO DE CHEQUES PROVOCA GRAVES DAÑOS PATRIMONIALES A LOS SUJETOS PASIVOS DEL DELITO, YA QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS SON REALIZADAS COTIDIANAMENTE, TRAYENDO GRANDES PERJUICIOS ECONÓMICOS PARA QUIENES SON SUJETOS DEL ROBO. AFIRMA QUE QUIENES SE DEDICAN A DELINQUIR ROBAN EL ESQUELETO DEL CHEQUE Y POSTERIORMENTE FALSIFICAN LA FIRMA DEL PASIVO PARA PROCEDER POSTERIORMENTE A SU COBRO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL CRITERIO QUE SE HA ESTABLECIDO EN LOS TRIBUNALES JUDICIALES, CONSISTE EN QUE EL ROBO SE MATERIALIZA SÓLO POR LO QUE RESPECTA AL ESQUELETO DEL CHEQUE, Y NO EN SU CONTENIDO. ESTIMA QUE ESA CONDUCTA QUE PUDIERA IMPLICAR DELITOS DE FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTOS, PERO EN NINGÚN MOMENTO SE TUTELA EL PATRIMONIO DE LA VÍCTIMA; POR LO QUE SE PUEDE DETERMINAR QUE EL FRAUDE SE COMETE EN CONTRA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O EL COMERCIO. SIN EMBARGO EN RAZÓN DE QUE ÉSTA NO TIENE MENOSCABO EN SU PATRIMONIO, SINO EL TITULAR DEL CHEQUE, NO SE LOGRA CONFIGURAR EL TIPO, AUNADO A QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO PRESENTA QUERRELLA EN TODOS LOS CASOS, SINO EN ALGUNOS DE EXCEPCIÓN, EN LOS QUE SE REPONE LO SUSTRÁIDO AL PASIVO Y POSTERIORMENTE EL MISMO PRESENTA LA QUERRELLA CORRESPONDIENTE. POR ELLO PROPONE ESTABLECER LA FIGURA DELICTIVA DE ROBO DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ESTABLECIENDO

EN EL ARTÍCULO 365 FRACCIÓN VI, COMO EQUIPARABLE AL ROBO, SEÑALÁNDOSE UNA SANCIÓN EN EL NUMERAL 367 FRACCIÓN IV, Y ESTABLECIÉNDOSE COMO DELITO GRAVE EN EL DIVERSO 16 BIS FRACCIÓN I. CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE EL CHEQUE ES UN DOCUMENTO BANCARIO EN EL QUE UNA PERSONA AUTORIZADA PARA DISPONER DE DINERO DE UNA CUENTA (POR EJEMPLO, EL TITULAR), EXTIENDE A OTRA PERSONA UNA AUTORIZACIÓN PARA RETIRAR UNA DETERMINADA CANTIDAD DE DINERO DE SU CUENTA, SIN QUE SEA NECESARIA SU PRESENCIA. EN TÉRMINOS JURÍDICOS EL CHEQUE ES UN TÍTULO DE CRÉDITO EN VIRTUD DEL CUAL UNA PERSONA, LLAMADA LIBRADOR, ORDENA INCONDICIONALMENTE A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO, QUE ES EL LIBRADO, EL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO A FAVOR DE UNA TERCERA PERSONA LLAMADA BENEFICIARIO. POR OTRA PARTE, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA COINCIDE CON LOS PROMOVENTES DE AMBAS INICIATIVAS EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE EL LEGISLADOR LOCAL, A LA FECHA, SE HA PREOCUPADO POR ESTAR AL TANTO DE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS QUE PUEDEN SURGIR CON EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA Y

SANCIONARLAS, COMO POR EJEMPLO LA FALSIFICACIÓN Y REPRODUCCIÓN ILÍCITA DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DE DÉBITO, QUE SURGIÓ POR EL USO DE LAS MISMAS, Y PARA LO CUAL SE ADICIONÓ CON EL ARTÍCULO 242 BIS EL CÓDIGO PENAL. ESE TIPO DE FRAUDE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON REFERENCIA AL CHEQUE, LO DEJA TODAVÍA EN UN ESTADO DE DEBILIDAD, A PESAR DE LA UTILIDAD PRÁCTICA DE TIPO COMERCIAL QUE REPRESENTA SU USO, YA QUE EL CHEQUE DEBE PAGARSE EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE AL LIBRADO. COMO TÍTULO DE CRÉDITO QUE ES, EL PAGO DEL CHEQUE DEBE HACERSE PRECISAMENTE CONTRA SU ENTREGA. OTRA CARACTERÍSTICA DEL CHEQUE ES SU LITERALIDAD, ES DECIR QUE VALE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE SE PLASME EN EL CHEQUE DE MANERA ESPECÍFICA. YA QUE OTRA CARACTERÍSTICA DEL CHEQUE ES LO QUE JURÍDICAMENTE SE LE CONOCE COMO VALOR PER SE, ES DECIR, QUE TIENE VALOR POR SÍ MISMO, ESTO SIGNIFICA POR EJEMPLO, QUE AL COBRARSE EN UN BANCO, EL POSEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO EL CHEQUE CUENTE CON ENDOSO, NO TIENE QUE DAR EXPLICACIÓN AL BANCO DE PORQUE LO ESTÁ COBRANDO. ESTA CARACTERÍSTICA HACE QUE UN CHEQUE SEA COMO UN BILLETE, QUE TIENE UN VALOR POR SÍ MISMO. POR LO TANTO, YA UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES DE LAS INICIATIVAS MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, CONCLUIMOS QUE LAS MISMAS SON VIABLES EN EL FONDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN INTRODUCE ALGUNOS CAMBIOS AL FIN DE AMPLIAR EL TIPO PENAL A TODOS LOS SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN EN LA PRÁCTICA, ES DECIR, SE ESTIMA QUE NO SÓLO EL ROBO Y USO INDEBIDO DE CHEQUES DEBE SANCIONARSE, SINO QUE DEBE INCLUIRSE EN EL TIPO PENAL TODA LA GAMA DE TÍTULOS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, ASÍ COMO DOCUMENTOS AUTÉNTICOS QUE SIRVAN PARA EL PAGO DE BIENES O SERVICIOS O PARA OBTENER DINERO EN EFECTIVO. PARA TAL CONFIGURACIÓN DEL DELITO SE PROPONE QUE SE TIPIFIQUE EN EL ARTÍCULO 365 MEDIANTE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL MISMO Y SU SANCIÓN SE DISPONGA EN UNA NUEVA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 367 DEL CITADO CÓDIGO PENAL, TAMBIÉN SE ESTABLECE TAL DISPOSICIÓN EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 A FIN DE CALIFICARLO COMO DELITO GRAVE. ASÍ MISMO, ESTAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERMITIRÍAN QUE TAL DELITO NO REQUIERA DE QUERRELLA DE LA PARTE OFENDIDA Y SEA PERSEGUIBLE DE OFICIO PARA QUE PUEDAN SER DENUNCIADOS POR QUIENES REALMENTE RECIBEN EL PERJUICIO COMO EN EL CASO DE LAS EMPRESAS QUE GARANTIZAN EL PAGO DE CHEQUES, INDICÁNDOSE ADEMÁS QUE TAL DELITO TENDRÁ LA CARACTERÍSTICA DE GRAVE POR EL DAÑO QUE INFRINGE A LAS PERSONAS Y POR LA ALTERACIÓN DE LA VIDA ECONÓMICA QUE PROVOCA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON LAS CONSIDERACIONES PRESENTADAS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 365 Y UNA FRACCIÓN IV AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 367 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16 BIS.-**

I. LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 66 PRIMER PÁRRAFO; 150; 151; 152; 153; 154; 158; 159; 160; 163; 164; 165; 165 BIS; 166 FRACCIONES III Y IV; 172 ÚLTIMO PÁRRAFO; 176; 181 BIS 1; 183; 191; 196; 197; 197 BIS; 201 BIS; 201 BIS 2; 203 SEGUNDO PÁRRAFO; 204; 208 ÚLTIMO PÁRRAFO; 211; 212 FRACCIÓN II; 214 BIS; 216 FRACCIONES II Y III; 216 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO; 218 FRACCIÓN III; 222 BIS CUARTO PÁRRAFO; 225; 226 BIS; 240; 241; 242; 242 BIS; 243; 250 PÁRRAFO SEGUNDO; 265; 266; 267, 268; 271 BIS 2; 298; 299; 303 FRACCIÓN III; 312; 313; 315; 318; 320 PÁRRAFO PRIMERO; 321 BIS; 321 BIS 1; 321 BIS 3; 322; 325; 329 ÚLTIMA PARTE; 357; 357 BIS; 365 FRACCIÓN VI; 365 BIS; 367 FRACCIÓN III; 371; 374 ÚLTIMO PÁRRAFO; 377 FRACCIÓN III; 379 PÁRRAFO SEGUNDO; 387; 395; 401; 403 Y 406 BIS. TAMBIÉN LOS GRADOS DE TENTATIVA EN AQUELLOS CASOS, DE LOS ANTES MENCIONADOS, EN QUE LA PENA A APLICAR EXCEDA DE CINCO AÑOS EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO; II. III. IV.

ARTÍCULO 365.- I A V. **VI.** EL APODERAMIENTO O USO INDEBIDO DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES BANCARIAS O DE CUALQUIER OTRA

NATURALEZA, O DE TÍTULOS DE CRÉDITO O DOCUMENTOS AUTÉNTICOS QUE SIRVAN PARA EL PAGO DE BIENES O SERVICIOS O PARA OBTENER DINERO EN EFECTIVO, SIN EL CONSENTIMIENTO DE QUIEN TENGA DERECHO A DISPONER DE TAL INSTRUMENTO Y CON EL QUE EL SUJETO ACTIVO PUEDA OBTENER UN BENEFICIO ECONÓMICO EN DETRIMENTO DE ALGUIEN. **ARTÍCULO 367.-** I A III. IV. SE SANCIONARÁ CON PENA DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE MIL A MIL QUINIENTAS CUOTAS EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 365 FRACCIÓN VI DE ESTE CÓDIGO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY SE CONOCERÁ Y DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERE APROBADA EN TAL SENTIDO SE TENDRÁ POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL EN ESA MISMA SESIÓN SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR, SEPARANDO LOS*

ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. PRESIDENTA: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO. PREGUNTO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HABLAR EN LO GENERAL LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUISIERA RESALTAR EN ESTE EXPEDIENTE QUE ESTA INICIATIVA VIENE DE UNA PROPUESTA CIUDADANA Y QUE POSTERIORMENTE FUE ENRIQUECIDA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR EL SENTIDO DE LA MISMA PARA ACABAR CON ESTA PRÁCTICA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA ENCAMINADA PARA APROVECHARSE DE LOS MEDIOS DE PAGO DE LOS BANCOS Y SUS USUARIOS QUE UTILIZAN Y QUE SE HAN VISTO MERMADOS POR ESTOS ACTOS DELICTIVOS. LA PRÁCTICA DEL COMERCIO EN UN ESTADO, CON LA INNEGABLE VOCACIÓN INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, DEBE SER

OBJETO DE UNA REGULACIÓN CUIDADOSA TENDIENTE A BRINDAR PLENA SEGURIDAD JURÍDICA EN NUESTRAS TRANSACCIONES REALIZADAS COTIDIANAMENTE. SI BIEN, LA REGULACIÓN COMERCIAL ES DE COMPETENCIA FEDERAL, EN NUEVO LEÓN ESTIMAMOS VIABLE UNA REFORMA TENDIENTE A RESPONDER ACTIVAMENTE AL FENÓMENO SOCIAL DE ROBO DE ESQUELETOS DE DOCUMENTOS DE CRÉDITO O DE PAGO, PRÁCTICA CUYO INCREMENTO EVIDENCIA LA NECESIDAD DE UNA REVALORACIÓN JURÍDICA, PRODUCTO DE LA CUAL ESTE DICTAMEN QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA PONENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EN ESTE TENOR, CREEMOS OPORTUNO REFORMAR NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ELEVAR A GRADO DE DELITO GRAVE EL TIPO PENAL DE ROBO DE ESQUELETOS DE TÍTULOS DE CRÉDITO, A FIN NO SOLO DE RESPONDER AL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DE ESTE DELITO, SINO TAMBIÉN PARA BRINDAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LAS OPERACIONES COMERCIALES REALIZADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVIERAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 4447 Y 4757 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTO CONSTITUCIONALES.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA, SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRLO EN LO PARTICULAR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPACIONES.

C. PRESIDENTA: “AL NO HABER DIPUTADOS QUE QUIERAN RESERVAR ALGÚN ARTICULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, QUEDA APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE FUE LEÍDO POR EL DIPUTADO GILBERTO TREVIÑO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”

APROBADO EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR
ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, SU SERVIDOR **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATENTO A LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ACUDO A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ACTIVIDAD GANADERA, DEBE ENTENDERSE COMO AQUEL QUE SI BIEN PROCURA INCREMENTOS SUSTANCIALES DE PRODUCCIÓN, DEBE ENCAMINARSE CON ESPECIAL DEDICACIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, TANTO DE AQUELLOS AFECTOS DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD, COMO LOS PROPIOS DEL MEDIO AMBIENTE QUE LOS RODEA. LA POLÍTICA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE HA SIDO ADOPTADA EN MUCHOS PAÍSES Y EN DIFERENTES ÁREAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, INCLUSO EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO EL GOBIERNO LOCAL, LA HAN VENIDO

IMPULSANDO, CON LO QUE ESPERAMOS SE OBTENGAN FAVORABLES RESULTADOS QUE SE REFLEJEN EN PROPORCIONAR A LAS GENERACIONES FUTURAS UN AMBIENTE FAVORABLE PARA SU DESARROLLO. LOS EMPRESARIOS DE NUEVO LEÓN NO DEBEN ESTAR AJENOS A ESTA POLÍTICA, NI RESISTIRSE A IMPLEMENTAR EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD, LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A SATISFACER LOS FINES PROPIOS DE LA SUSTENTABILIDAD. SIRVA LO ANTERIOR COMO ANTESALA DEL TEMA PRINCIPAL QUE ES CAUSA DE PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y DE DIVERSAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN ALEDAÑA AL AFLUENTE CONOCIDO COMO “RÍO CABEZONES” Y EL CUAL, MUY A PESAR NUESTRO, HA SIDO YA DENUNCIADO SIN QUE A LA FECHA SE TENGAN NOTICIAS DE MEDIDAS QUE DEN SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE NOS AQUEJA, PUES MAS ALLÁ DE UN PROBLEMA LOCAL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS, SE TRADUCE EN UN DELICADO ASUNTO DE SALUD PARA TODA EL ÁREA METROPOLITANA, POR SER EL RÍO DE REFERENCIA, TRIBUTARIO DE LA PRESA “CERRO PRIETO” QUE ALMACENA AGUA PARA CONSUMO HUMANO. ES EL CASO, QUE EN UN RANCHO GANADERO DE LA LOCALIDAD, PERTENECIENTE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLO DE ENGORDA TABULADAS, S. A. (DENES), QUE AL MANTENER UNA DENSIDAD, SEGÚN ESTUDIO DE BIOCONSERVACIÓN A. C., DE APROXIMADAMENTE 18,000 CABEZAS DE GANADO VACUNO, OCASIONA UN IMPORTANTE IMPACTO ECOLÓGICO POR LOS

ESCURRIMIENTOS DE LOS DESECHOS DE LOS ANIMALES. CABE SEÑALAR QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, LA LXX LEGISLATURA TUVO A BIEN APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO, REMITIENDO EL ASUNTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EFECTUARAN LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE NOS OCUPA, SIN QUE A LA FECHA SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA ACCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DESTINATARIOS DEL ACUERDO APROBADO AL EFECTO. POR SU PARTE, LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N. L. DIRIGIÓ ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ENTRE OTRAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, IMPONIÉNDOLOS DEL ASUNTO EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2006, DE LO CUAL NO SE HA RECIBIDO LA RESPUESTA ESPERADA, A PESAR DE LOS DIVERSOS DICTÁMENES EMITIDOS POR DIVERSOS EXPERTOS, DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR, Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS

RECURSOS NATURALES Y SU CALIDAD, ASÍ COMO LOS POTENCIALES DAÑOS A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, ES IMPRESCINDIBLE RETOMAR MEDIDAS SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITANDO NUEVAMENTE LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA A EFECTO DE ESTABLECER PRONTAS Y EFICACES ACCIONES PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL “RÍO CABEZONES” Y, EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN. POR LO EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES EN EL ESTADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE SALUD, SAGARPA, ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INICIEN ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ARTESANOS ALEDAÑOS A DICHO ENTORNO Y, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS RESPONSABLES. ATENTAMENTE, MONTERREY, N. L., A 1º. DE OCTUBRE DE 2007. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO:
“LES VOY A PROPORCIONAR A ESTA COMISIÓN, LAS COPIAS QUE TENGO
AHÍ EN MI CURUL, LAS VOY A HACER LLEGAR EN UNOS MINUTOS PARA
QUE VEAN EL EXPEDIENTE Y LO QUE YA SE HA TRABAJADO Y POR LO
CUAL NO SE HA HECHO NADA. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES PARA EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIPUTADO GERARDO JAVIER
GARCÍA MALDONADO EXPRESANDO: “YO CREO QUE DEBIERA SER
TURNADO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE”.

C. PRESIDENTA: “SE TURNA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE.

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP.
DIEGO LÓPEZ CRUZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA

PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES UNA PENA PARA UN SERVIDOR TOMAR LA PALABRA EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN DE ESTE CONGRESO, PERO LO HAGO PARA DARLES A CONOCER A USTEDES QUE ESTAMOS SEGUROS, MUCHOS DE USTEDES YA SE DIERON CUENTA DE QUE FALLECIÓ UN GRAN COMPAÑERO, TANTO DE FÉLIX CORONADO COMO UN SERVIDOR EN NUESTRA CENTRAL OBRERA, LA CROC, EL COMPAÑERO ANTONIO GLORIA ÁVILA, QUE EN PAZ DESCANSE. ANTONIO GLORIA ÁVILA, NACIÓ UN 23 DE ABRIL DE 1941, DE PADRES CAMPESINOS EN EL EJIDO “EL TECOLOTE” EN DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. ÉL EMIGRÓ PARA LA CIUDAD DE MONTERREY Y CON EL TIEMPO SE CONVIRTIÓ EN UN GRAN LUCHADOR SOCIAL. PERTENECIÓ A LAS FILAS DE LA CROC DURANTE MUCHOS AÑOS. ESTUVO TREINTA AÑOS COMO DIRIGENTE DE LA CROC MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y ACTUALMENTE OCUPABA EL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL ADJUNTO EN EL COMITÉ ESTATAL DE LA CROC QUE DIRIGE NUESTRO COMPAÑERO COMO SECRETARIO GENERAL AGUSTÍN SERNA SERVÍN. ANTONIO GLORIA ÁVILA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE DEFENDÍA LAS CAUSAS DE LA GENTE MAS NECESITADA, OCUPÓ CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR HASTA EN TRES OCASIONES COMO REGIDOR EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, Y FUE DIPUTADO LOCAL EN LA LXVI LEGISLATURA EN EL CONGRESO DEL ESTADO. ESTUVO, EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA COMO VOCAL. FUE DIPUTADO, COMO YA LO MENCIONABA, POR EL IV DISTRITO

LOCAL. EN SUS COMISIONES, PARTICIPÓ EN LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECRETO PARA LA LEY QUE CREA LA UNIDAD DE INTERACCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN Y MUCHAS MÁS. Y EL DÍA DE AYER, LA CROC, LE RINDE UN HOMENAJE A ESTE GRAN LÍDER SOCIAL, EN LA CROC A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, ESTABA LLEGANDO EL CUERPO DE NUESTRO GRAN AMIGO Y COMPAÑERO ANTONIO GLORIA ÁVILA Y LO RECIBIÓ LA DIRIGENCIA ESTATAL ENCABEZADA POR AGUSTÍN SERNA SERVÍN Y LOS QUE A ELLA MISMA PERTENECEMOS. PERO ENTRE LO QUE SE DIJO AHÍ, TRANSCRIBO ESTO: “ES UN HOMENAJE A NUESTRO AMIGO ANTONIO GLORIA ÁVILA, POR MUCHOS AÑOS DE LUCHA QUE TUVO PARA TODOS NOSOTROS Y LAS NUEVAS GENERACIONES, NOS ENSEÑÓ LA LEALTAD, EL TRABAJO Y HONESTIDAD, POR LO MISMO ES EJEMPLO DE TRABAJO PARA TODOS NOSOTROS”, COMENTÓ EL DIPUTADO LOCAL FÉLIX CORONADO, QUIEN ESTUVO PRESENTE Y PARTICIPÓ COMO GUARDIA DE HONOR DEL COMPAÑERO YA MENCIONADO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AGRADECEMOS TODO EL APOYO, TODO EL APOYO QUE SE NOS BRINDÓ TANTO A LA FAMILIA DEL COMPAÑERO YA FALLECIDO, QUE FALLECIÓ EN UN LAMENTABLE ACCIDENTE EL VIERNES EN LA NOCHE. AGRADECEMOS TODO EL APOYO, Y POR LO TANTO LE PIDO A NUESTRA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE RINDAMOS UN MEREcido HOMENAJE, UN MINUTO DE SILENCIO A ESTE GRAN

HOMBRE Y TAMBIÉN AL DIPUTADO LOCAL DE LA LXVI LEGISLATURA. MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS LO TENGA EN SU ETERNA GLORIA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA INVITA AL PLENO A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL EX DIPUTADO DE LA LXVI LEGISLATURA, ANTONIO GLORIA ÁVILA”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO **DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDE A MI ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A ESTA ASAMBLEA A FIN DE PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO

AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ASÍ COMO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN A PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. TODO LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y CONSECUENTE PROGRESO DE TODAS LAS NACIONES. ES POR ELLO QUE RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA QUE EN NUESTRO PAÍS, LA EDUCACIÓN SE ENCUENTRE AL ALCANCE DE TODOS, ESPECIALMENTE DE LOS MENOS FAVORECIDOS. EN ESTE SENTIDO, DESDE HACE YA VARIOS AÑOS SE CONSTITUYÓ EN LA ENTIDAD EL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES MATERIALIZAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA JUVENTUD DEL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA IMPIDE COSTEAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS APLICADOS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA FOMENTADO UN CLIMA EDUCACIONAL QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL SECTOR CAMPESINO, PROMOVRIENDO EL ACCESO DE

LOS JÓVENES DEL ÁREA RURAL A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. RECORDEMOS QUE NUESTRO ESTADO SE HA DISTINGUIDO A NIVEL NACIONAL POR SER UNA DE LAS ENTIDADES CON LOS MEJORES ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ACCESO A LA EDUCACIÓN. HOY PODEMOS ENUNCIAR QUE ESTO ES EL RESULTADO DE LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, PARA BRINDAR A LA SOCIEDAD DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. SIN EMBARGO, Y TODA VEZ QUE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ES UNA NECESIDAD PARA EL PROGRESO, ES QUE DEBEMOS FOMENTAR EL ACCESO GRATUITO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS SEÑALAR QUE LA POLÍTICA EDUCACIONAL DE NUEVO LEÓN DEBE TOMAR COMO PRIORIDAD EL ACCESO DE LA JUVENTUD RURAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ENTIDAD. PARA ALCANZAR ESE OBJETIVO, RESULTA NECESARIO QUE TANTO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO ASÍ COMO DE LA FEDERACIÓN, CONTRIBUYAN CON APORTACIONES ADICIONALES AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. NO PODEMOS PASAR INADVERTIDO QUE LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO POR ESTE FIDEICOMISO SE HAN MATERIALIZADO GRACIAS AL APOYO ECONÓMICO QUE HA TENIDO ESTE PROGRAMA SECTORIAL. POR ELLO RESULTA IMPERANTE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ARAS DE CONTINUAR CON ESTE ESFUERZO EDUCACIONAL PARA INCENTIVAR AL SECTOR MENOS

FAVORECIDO DEL ESTADO A ENLISTARSE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA QUE SIRVAN DESTINAR MAYORES RECURSOS AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA LABOR DEL FIDEICOMISO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS JÓVENES DEL SECTOR CAMPESINO DEL ESTADO, YA QUE COMO SE DESPRENDE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO FIDEICOMISO, SE OTORGARON CERCA DE 500 BECAS EDUCATIVAS DURANTE EL AÑO 2006. EN TAL SENTIDO Y CON EL ÚNICO FIN DE CONTRIBUIR AL BENEFICIO DE LOS JÓVENES DE LA ENTIDAD, ES QUE ME PERMITO SOLICITAR QUE ESTA SOBERANÍA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, SÓLO ME RESTA DECIR, COMO PROCLAMÓ EL ILUSTRE JOSÉ MARTÍ QUE “AL VENIR A LA TIERRA, TODO HOMBRE TIENE DERECHO A QUE SE LE EDUQUE Y DESPUÉS, EN PAGO, EL DEBER DE CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN DE LOS DEMÁS”. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO ME PERMITO PROPONER PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA

REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, SE SIRVAN PRESUPUESTAR APORTACIONES ADICIONALES AL FIDEICOMISO PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA APLICADAS AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, PARA BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DE LAS ÁREA RURALES DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1 DE OCTUBRE DEL 2007. DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SALAZAR INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL””. ES CUANTO “.

C. PRESIDENTA **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. HONORABLE ASAMBLEA: DENTRO DEL CALENDARIO OFICIAL DE EFEMÉRIDES MEXICANAS APARECE EL 2 DE OCTUBRE DE 1968 COMO EL AÑO DE LA MANIFESTACIÓN ESTUDIANTIL, DONDE MIEMBROS DEL EJÉRCITO Y DE LA POLICÍA DISPARARON CONTRA ESTUDIANTES

REUNIDOS EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DE TLATELOLCO. MAÑANA MARTES SE CUMPLIRÁN 39 AÑOS DEL COBARDE ASESINATO QUE TODAVÍA PERMANECE IMPUNE. POR ESO, EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA. NO OLVIDEMOS EL SACRIFICIO DE CIENTOS DE JÓVENES Y SUS IDEALES DE LUCHA. PARA NOSOTROS Y PARA MUCHOS POLÍTICOS E HISTORIADORES, ESE TRÁGICO 2 DE OCTUBRE, PUES LA LLAMADA GENERACIÓN DEL '68 EMPUJÓ PAULATINAMENTE A LOS CAMBIOS POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE NUESTRO PAÍS. INCLUSO, PODEMOS AFIRMAR QUE LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL VAN EN ESA LÍNEA DE LA DEMOCRATIZACIÓN Y DE LA JUSTICIA POR LA QUE TANTO LUCHARON LOS MÁRTIRES DEL '68. LA MATANZA ESTUDIANTIL SEGUIRÁ SIENDO RECORDADA HASTA QUE SE HAGA JUSTICIA, HASTA QUE EL GOBIERNO SE DECIDA A LIMPIAR ESTE HOYO NEGRO DE NUESTRA HISTORIA, QUE LAMENTABLES HAN SIDO LAS MANIOBRAS DE LOS GOBIERNOS DEL CAMBIO, QUE EN LUGAR DE HACER JUSTICIA, MONTARON UN SHOW MEDIÁTICO CON FINES ELECTORALES. EN LUGAR DE ENJUICIAR A LOS RESPONSABLES DE LOS ASESINATOS, HERIDOS Y DESAPARECIDOS. EL PRESIDENTE ANTERIOR LE APOSTÓ AL OLVIDO DE LA GENTE Y EL PRESIDENTE ACTUAL VEMOS QUE SE PERFILA POR EL MISMO CAMINO. MIENTRAS ESTO SUCEDA, EL GRITO DE BATALLA QUE PROCLAMÓ DOÑA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA Y DE MILES DE MADRES MEXICANAS DE: “VIVOS SE LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS”, SE SEGUIRÁ ESCUCHANDO. ESTE GRITO SE SEGUIRÁ

ESCUCHANDO HASTA QUE LA JUSTICIA MEXICANA CASTIGUE A LOS AUTORES MATERIALES DE LA MATANZA ESTUDIANTIL Y A LOS AUTORES INTELECTUALES, DE LO CONTRARIO SE CONFIRMARÁ QUE FUE UN CRIMEN DE ESTADO ORQUESTADO DESDE LAS MÁS ALTAS ESFERAS PRESIDENCIALES Y MILITARES. A 39 AÑOS DE LA MATANZA, LAS CIFRAS OFICIALES NO CUADRAN, PUES SE HABLA QUE DE 150 A 300 ESTUDIANTES RESULTARON MUERTOS, ALGUNOS DE ELLOS ARROJADOS AL MAR DESDE HELICÓPTEROS Y AVIONES MILITARES; CERCA DE 700 HERIDOS Y ALREDEDOR DE CINCO MIL DETENIDOS, MUCHOS DE ELLOS TORTURADOS Y ENCARCELADOS HASTA LA AMNISTÍA DE 1971. TAMPOCO HA SIDO COMPROBADA LA EXPLICACIÓN OFICIAL DE QUE LA REPRESIÓN MILITAR Y POLICÍACA FUE COMO RESPUESTA A LA AGITACIÓN DE LA CONJURA COMUNISTA. POR TAL MOTIVO, MAÑANA MARTES 2 DE OCTUBRE, DIFERENTES CONTINGENTES DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEL ESTADO, ENCABEZADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO SALDRÁN A LAS CALLES DE MONTERREY, PARA RECORDAR QUE LA REPRESIÓN Y LA VIOLENCIA NO SON LA SALIDA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES Y QUE LAS ACCIONES CRIMINALES DESDE EL GOBIERNO, NUNCA MÁS DEBEN SUCEDER. QUE NUNCA MÁS HAYA 2 DE OCTUBRE, NUNCA MAS 2 DE OCTUBRE DEL '68, NUNCA MÁS OTRO TLATELOLCO. POR LO TANTO, “2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA”. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “UN AVISO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. LAS COMISIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL, INMEDIATAMENTE CONCLUYENDO ESTA SESIÓN, ESTAREMOS SESIONANDO AQUÍ AL SALIR DEL RECINTO. ASÍ MISMO, SE LES RECUERDA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE AL TÉRMINO DE ELLA ESTARÁN SESIONANDO”

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.